



to, los miembros que forman la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Juan Frías Alcalde P. Propietario, habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin discusión fué aprobada. En seguida el Sr. Sindico de la Corporación dió cuenta de que los trabajos para el aneglo de la plaza que llevarán el nombre de Plaza Azules continuaban sin interrupción, y que creen conveniente a fin de evitar los daños y perjuicios de los animales se circundan con alambre el terreno que comprende, y el Ayuntamiento en vista de lo propuesto, aprueba el proyecto referido autorizando al mismo Sr. Sindico para la compra del alambre necesario. Tras habiendo oido cuenta de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Soy fe.

Juan Frías

Urbano Tijerina  
 Luciano Villar L. Urdiales

Sección ordinaria del día 19 de Diciembre de 1910.  
 Presidencia del Sr. Juan Frías.

En la Villa de Guaya había estado de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos diez reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento y en el Salón de Acuerdos del Sr. Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de Sr. Juan Frías Alcalde P. Propietario, habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin discusión fué aprobada. Acto continuo el Sr. Presidente dió cuenta en la Circular n.º 141 fecha 6 de Diciembre, procedente de la Secretaría del Gobierno, en la cual se recomienda por acuerdo del Sr. Gobernador, se preparen los trabajos necesarios a fin de que el Ayuntamiento del año entrante pueda remitir dentro de los primeros días de Enero próximo a la Secretaría del Gobierno, el cálculo de ingresos y presupuestos de egresos, que habrán de seguir en el próximo año, acordando la Corporación se forme dicho trabajo en cumplimiento de la disposición superior. En se



seguida el Sr. Regidor D. D. de la Junta de Hombres Buena, una  
 vez a las Cuentas Oficiales, que los trabajos siguen en  
 marcha regular, encontrándose provistos de los útiles in-  
 dispensables y adelantos regulares, enforándose de ello  
 la Corporación de conformidad. No habiendo otro  
 asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando  
 la presente para su constancia ante mí el Secretario  
 D. J. J.

Juan Prias  
 Urbano Figueroa

Primitiano Pérez L. Mediales

Sección extraordinaria del día 21 de Diciembre de 1910.  
 Presidencia del Sr. Juan Prias.  
 En la Villa de Sayá, Estado de Yucatac, a los  
 veintimá días del mes de Diciembre de mil novecientos  
 diez, reunidos en sesión extraordinaria, a la hora de re-  
 glamento, en el Salón de Acuerdos del Sr. Ayuntamiento  
 los miembros que forman la Corporación Municipal,  
 bajo la Presidencia del Sr. Juan Prias, Alcalde  
 propietario, habiéndose declarado abierta la sesión  
 la Secretaría dió lectura al acta anterior que fue pro-  
 bado sin discusión. En seguida el Sr. Presidente manifes-  
 tó que con motivo de los movimientos de rebelión re-  
 gistrados últimamente en el país por un grupo de faccio-  
 sos y siendo este Municipio ardiente partidario del  
 orden y la paz, sabidamente establecidos por la actual  
 Administración, se elevó por el respectable embre-  
 to del Sr. Ministro de Gobernación, un voto de adhesión  
 y lealtad al Gobierno Nacional, protestando enérgi-  
 camente contra los movimientos rebeldes, dando cuen-  
 ta de ello al Superior Gobierno del Estado, por lo que el Sr.  
 Ayuntamiento haciéndose eco de los nobles y patrióti-  
 cos fines que encarna dicha proposición le da con-  
 currencia su aprobación. No habiendo otro  
 asunto de que tratar, se levantó la sesión, firman-  
 do la presente para su constancia ante mí el